

Bandos y Anuncios

Publicado el Martes, 19 Diciembre 2017 14:18

Disponiendo el comienzo de los aprovechamientos de pastos por los ganados del vecindario en el "Estepar", "Cañada de Gudillos" y "Mata de Santo Domingo".

De conformidad con los informes emitidos por la Guardería, a partir del próximo día uno de enero del año 2018, dará comienzo el aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios del "Estepar", "Cañada de Gudillos" y "Mata de Santo Domingo", en la forma tradicional y de costumbre.

Podrán llevar sus reses al pastoreo todos los vecinos de este municipio, con explotaciones ganaderas con calificación T 3 B 3 y ganado caballar. Para ello deberán cumplir los requisitos que a continuación se detallan:

- Estar al corriente en el pago de los aprovechamientos de pastos de las fincas municipales son lo cual no se le admitirá ni proveerá de la papeleta licencia para los aprovechamientos.
- Hacer efectiva, previa a la entrada de las reses al predio, la cuota marcada por la Ordenanza.
- El pago se realizará en la Depositaria municipal.
- El ganado estará vacunado y en las condiciones sanitarias exigidas por la Sanidad Veterinaria.
- Quienes pretendan disfrutar del aprovechamiento de pastos, deberá solicitarlo al Ayuntamiento antes de la entrada de las reses a la finca.
- En la solicitud se deberá presentar el censo ganadero (SIMOCYL) en caso de reses vacunas e identificación equina (DIE) o pasaporte equino en caso de reses cabalares.
- Queda prohibida la entrada de sementales vacunos de raza no pura y cruzados.

Cualquier infracción o incorrección cometida por el ganadero dará lugar a la prohhición del aprovechamiento durante el ciclo, sin perjuicio de aplicación con el amyor rigor de las sanciones pertinentes.

- Se comunica a los propietarios de fincas enclavadas y colindantes que tengan sus cerramientos en perfecto estado para evitar intrusiones de ganado.

Estos aprovechamientos se rigen por las Ordenanzas municipales aprobadas en esta materia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

El Espinar a 15 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,